

**INFORME SOBRE EL GRADO DE
APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014,
DE 26 DE DICIEMBRE, DE
TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2019**

Contenido

1.1 ALTO CARGO O DIRECTIVO RESPONSABLE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.....	4
1.2 EMPLEADO PÚBLICO CENTRAL DE CONTACTO	4
1.3 EMPLEADOS PÚBLICOS RESPONSABLES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.....	4
a) Información Institucional (art. 17)	5
b) Información Organizativa (art. 18).....	5
c) Información relativa al Personal de Libre Nombramiento (art. 19).....	5
d) Información en materia de Empleo en el Sector Público (art. 20).....	6
e) Información en materia de Retribuciones (art. 21)	6
f) Información en materia Normativa (art. 22)	6
g) Información en materia de Servicios y Procedimientos (art. 23).....	6
h) Información Económico – Financiera (art. 24).....	7
i) Información sobre Patrimonio (art.25)	7
j) Información de la Planificación y Programación (art.26).....	7
k) Información de las Obras Públicas (art.27)	7
l) Información relativa a los Contratos (art. 28)	7
m) Información de los Convenios y Encargos de Gestión o Encomiendas (art. 29).....	8
n) Información sobre Concesión de Servicios Públicos (art. 30)	8
ñ) Información sobre Ayudas y Subvenciones (art. 31)	8
o) Información sobre Ordenación del Territorio (art. 32).....	9
p) Información Estadística (art. 33).....	9
Derecho de Acceso a la Información Pública (art. 4.3.) en 2019	10

0. OBJETIVO PRINCIPAL Y ANTECEDENTES

Objetivo Principal

El Informe Anual sobre el Grado de Aplicación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, de la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias S.A. (“Sodecan”) se emite para dar cumplimiento a lo dispuesto en su artículo 12, siguiendo las directrices del Gobierno de Canarias mediante Orden de 10 de junio de 2016, por la que se determina el contenido del informe.

La Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, previene en su artículo 12 que los órganos a los que estén adscritas las unidades responsables de la información del departamento o entidad deberán emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la ley en su respectivo ámbito, con el contenido que se establezca por orden del titular del departamento competente en materia de información pública.

Por su parte, el artículo 15 de dicha Ley establece que corresponde al departamento que tenga atribuidas las competencias en materia de información pública, la elaboración y publicación de los informes anuales del cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta ley por las entidades del sector público autonómico.

La Ley de transparencia y de acceso a la información pública, entre los instrumentos para hacer el seguimiento y verificar el cumplimiento de la obligación de transparencia por parte de las entidades incluidas en su ámbito de aplicación establece la obligación de emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la ley, sin perjuicio de las funciones de fomento, análisis, control y protección de la transparencia pública y del derecho de acceso a la información pública en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, que le atribuye al Comisionado o Comisionada de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Antecedentes

Durante 2019, la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias S.A. (“Sodecan”) ha venido abordando un conjunto de iniciativas para la mejora de la su transparencia, la divulgación de la labor que realiza en el marco del emprendimiento y la financiación de proyectos innovadores en Canarias.

Estos trabajos para la mejora de su transparencia, adicionalmente se encuadran en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en el ODS 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.

Con este Objetivo de Desarrollo Sostenible como eje, se ha trazado una hoja de ruta acorde a su misión y valores, mejorando su Transparencia como vía hacia un mayor fortalecimiento institucional y una mejor conexión con la ciudadanía a la que sirve.

Los principales objetivos marcados por el ODS16 en los que se ha basado para lograrlo, son:

- Brindar espacios al ciudadano para que pueda preguntar, interpelar y ser protagonista de la gestión de su comunidad.
- Políticas públicas con legitimidad social y de una relación más cercana entre representantes y representados.

1. UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA (art. 4.1)

1.1 ALTO CARGO O DIRECTIVO RESPONSABLE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Nombre y apellidos del cargo o directivo:

José Matías Ayala Padrón

Denominación del cargo o puesto oficial:

Consejero Delegado de la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias S.A.

Correo electrónico:

mayala@sodecan.es

Teléfono de contacto:

922298020

1.2 EMPLEADO PÚBLICO CENTRAL DE CONTACTO

Nombre y apellidos del empleado público de contacto:

Helena de la Maza Arroyo

Denominación del cargo o puesto oficial:

Responsable del Área de Administración y Contabilidad

Correo electrónico:

emaza@sodecan.es

Teléfono de contacto:

928296555

1.3 EMPLEADOS PÚBLICOS RESPONSABLES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Nombre y apellidos del empleado público de contacto:

Ione Aguiar Santana

Denominación del cargo o puesto oficial:

Responsable del Área de Creación y Desarrollo e I+D

Correo electrónico:

iaguiar@sodecan.es

Teléfono de contacto:

928296555

Nombre y apellidos del empleado público de contacto:

María del Carmen Martín García

Denominación del cargo o puesto oficial:

Responsable del Área de Gestión Económica y Financiera

Correo electrónico: mcmartin@sodecan.es

Teléfono de contacto: 928296555

2. PUBLICIDAD ACTIVA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA (art. 4.2.)

La Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias S.A. (“Sodecan”) cumple con la obligación de hacer pública la información establecida en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública (art. 17 a 33), mediante su Portal de Transparencia publicado en <https://transparenciasodecan.com> y accesible adicionalmente a través de su web corporativa www.sodecan.es

Publicidad Activa en el Portal de Transparencia de Sodecan

Para la publicación de su publicidad activa dispone de su Portal de Transparencia <https://transparenciasodecan.com>

El Portal de Transparencia de Sodecan también es accesible desde su web corporativa www.sodecan.es

Contenido y Publicación de la Información

a) Información Institucional (art. 17)

Actualizada y publicada en

- <https://transparenciasodecan.com/#institucional>

La Publicidad Activa de la Información Institucional se encuentra en portada del Portal de Transparencia en la dirección de internet <https://transparenciasodecan.com/>

Donde consta la información relativa a:

- Información General
- Normativa Aplicable
- Funciones de la Entidad

b) Información Organizativa (art. 18)

Actualizada y publicada en

- <https://transparenciasodecan.com/#organizativa>

La Publicidad Activa de la Información Organizativa se encuentra en portada del Portal de Transparencia en la dirección de internet <https://transparenciasodecan.com/>

Donde consta la información relativa a:

- Estructura Orgánica
- Sociedades Mercantiles: Estatutos y Modificaciones

c) Información relativa al Personal de Libre Nombramiento (art. 19)

Actualizada y publicada en

- <https://transparenciasodecan.com/#personal>

La Publicidad Activa con la Información sobre el Personal de Libre Nombramiento se encuentra en portada del Portal de Transparencia en la dirección de internet <https://transparenciasodecan.com/>

Donde consta la información relativa a:

- Altos cargos y asimilados, de órganos superiores y directivos

d) Información en materia de Empleo en el Sector Público (art. 20)

Actualizada y publicada en

- <https://transparenciasodecan.com/#empleo>

La Publicidad Activa con la Información sobre Empleo en el Sector Público se encuentra en portada del Portal de Transparencia en la dirección de internet <https://transparenciasodecan.com/>

Donde consta información relativa a:

- Efectivos de Personal
- Personal de la Entidad
- Autorizaciones de Compatibilidad

e) Información en materia de Retribuciones (art. 21)

Actualizada y publicada en

- <https://transparenciasodecan.com/#retribuciones>

La Publicidad Activa con la Información sobre Retribuciones se encuentra en portada del Portal de Transparencia en la dirección de internet <https://transparenciasodecan.com/>

Donde consta la información relativa a:

- Miembros Electos, Titulares de los Órganos de gobierno y Órganos Superiores
- Personal Funcionario, Laboral y Estatutario
- Miembros Electos, Cargos de la Administración, Personal Directivo y Eventual
- Condiciones para el devengo y cuantías de las indemnizaciones

f) Información en materia Normativa (art. 22)

Esta información no figura en el mapa de obligaciones de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma Canaria.

g) Información en materia de Servicios y Procedimientos (art. 23)

Actualizada y publicada en

- <https://transparenciasodecan.com/#servicios>

La Publicidad Activa con la Información sobre Servicios y Procedimientos se encuentra en portada del Portal de Transparencia en la dirección de internet <https://transparenciasodecan.com/>

Donde consta la información relativa a:

- Servicios
- Procedimientos

h) Información Económico – Financiera (art. 24)

Actualizada y publicada en

- <https://transparenciasodecan.com/#financiera>

La Publicidad Activa con la Información Económico – Financiera se encuentra en portada del Portal de Transparencia en la dirección de internet <https://transparenciasodecan.com/>

Donde consta la información relativa a:

- Información Presupuestaria y Contable
- Ingresos y Gastos

i) Información sobre Patrimonio (art.25)

Esta información no figura en el mapa de obligaciones de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma Canaria.

j) Información de la Planificación y Programación (art.26)

Esta información no figura en el mapa de obligaciones de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma Canaria.

k) Información de las Obras Públicas (art.27)

Esta información no figura en el mapa de obligaciones de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma Canaria.

l) Información relativa a los Contratos (art. 28)

Actualizada y publicada en

- <https://transparenciasodecan.com/#contratos>

La Publicidad Activa con la Información relativa a Contratos se encuentra en portada del Portal de Transparencia en la dirección de internet <https://transparenciasodecan.com/>

Donde consta la información relativa a:

- Información General
- Contratos Programados
- Contratos Adjudicados
- Licitaciones Anuladas

- Información Necesaria o Conveniente
- Licitaciones en Curso
- Mesas de Contratación
- Preguntas y Aclaraciones
- Contratos Formalizados
- Contratos Resueltos

m) Información de los Convenios y Encargos de Gestión o Encomiendas (art. 29)

Actualizada y publicada en

- <https://transparenciasodecan.com/#convenios>

La Publicidad Activa con la Información relativa a Convenios y Encargos de Gestión se encuentra en portada del Portal de Transparencia en la dirección de internet <https://transparenciasodecan.com/>

Donde consta la información relativa a:

- Convenios
- Encargos de Gestión

n) Información sobre Concesión de Servicios Públicos (art. 30)

Actualizada y publicada en

- <https://transparenciasodecan.com/#concesiones>

La Publicidad Activa con la Información relativa a Convenios y Encargos de Gestión se encuentra en portada del Portal de Transparencia en la dirección de internet <https://transparenciasodecan.com/>

Donde consta la información relativa a:

- Concesiones Efectuadas

ñ) Información sobre Ayudas y Subvenciones (art. 31)

Actualizada y publicada en

- <https://transparenciasodecan.com/#subvenciones>

La Publicidad Activa con la Información relativa a Convenios y Encargos de Gestión se encuentra en portada del Portal de Transparencia en la dirección de internet <https://transparenciasodecan.com/>

Donde consta la información relativa a:

- Plan Estratégico de Subvenciones
- Relación de líneas de Ayudas y Subvenciones Previstas
- Relación de Ayudas y Subvenciones Concedidas de cada Ejercicio

o) Información sobre Ordenación del Territorio (art. 32)

Esta información no figura en el mapa de obligaciones de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma Canaria.

p) Información Estadística (art. 33)

Actualizada y publicada en

- <https://transparenciasodecan.com/#estadistica>

La Publicidad Activa con la Información sobre Estadística es accesible directamente en portada en la dirección de internet <https://transparenciasodecan.com/>

Donde consta la información relativa a:

- Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos que sean de su competencia

Reutilización de la Información

La información ha sido publicada en formato abierto y reutilizable siempre que ha sido posible, sobre todo aquella cuya elaboración depende directamente de la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias S.A. (“Sodecan”). Normalmente en formato ODT, TXT y XLS para tablas o conjuntos de datos.

Sólo se ha utilizado el formato cerrado (PDF) cuando por la naturaleza de la información, sólo se dispone de ese formato, en la mayoría de los casos procedente del exterior de la empresa. La información que se recibe por registro de entrada o como escaneo de documentación para su digitalización y envío, se publica en este tipo de formato y no cuenta con formatos reutilizables.

Solicitudes de Acceso a la Información Pública

En el ejercicio 2019 no se han recibido solicitudes.

3. SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (art. 4.3)

Si bien en 2019 no se recibieron solicitudes de acceso a la información pública, el presente documento pretende informar del carácter general con el que se viene dando cumplimiento al Derecho de Acceso a la Información Pública.

Organismo competente

La Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A. (“Sodecan”) es el organismo competente encargado de resolver en cuanto a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, y en su caso, también frente a las reclamaciones que se le interpongan, informando

adicionalmente a la ciudadanía de su derecho de reclamación ante el Comisionado de Transparencia.

De entre las normas que aprueba la ORDEN de 16 de junio de 2016, por la que se regula la organización y funcionamiento del registro de solicitudes de acceso a la información pública, hay que destacar que, (...) la incorporación material de los datos a la aplicación informática del Registro, se llevará a cabo por los órganos ante los que se presenten las solicitudes o en los que obre la información solicitada y sean competentes para resolver las solicitudes presentadas, (...) si bien la inscripción se realizará por las unidades responsables de la información pública de las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos o del órgano competente de las Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, a la que estén adscritas.

En la medida en que el artículo 10 de la Ley de transparencia y de acceso a la información pública, les atribuye su competencia para la inscripción y para el seguimiento y control de la correcta tramitación de las solicitudes de acceso a la información y, en su caso, de las reclamaciones que se interpongan.

Derecho de Acceso a la Información Pública (art. 4.3.) en 2019

Durante el año 2019, no se presentó en la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A., ninguna solicitud de acceso a la información pública. No obstante, la información que habitualmente se publica está en

- <https://transparenciasodecan.com/#acceso>

Al no haberse realizado por parte de los ciudadanos solicitudes de acceso a la información pública en el ejercicio 2019, no hay publicación de la información cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia.

Con carácter general la información más frecuentemente demandada pasa a formar parte de la información que la entidad pública por defecto mediante Publicidad Activa a través de su Portal de Transparencia.

La Publicidad Activa con la Información sobre Derecho de Acceso es accesible directamente en portada en la dirección de internet <https://transparenciasodecan.com/>

Donde pueden verse la sección y contenido:

- Unidades de información
- Resoluciones denegatorias
- Información frecuentemente demandada
- Estadísticas de derecho de acceso
- Reclamaciones ante el Comisionado

Ficha de Derecho de Acceso a la Información Pública

Existe a disposición de la ciudadanía, para la solicitud de información, la una Ficha de Derecho de Acceso a la Información Pública descargable desde el Portal de Transparencia.

4. DERECHO A RECLAMACIONES ANTE EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA

Tanto en el Portal de Transparencia de Sodecan <https://transparenciasodecan.com> como en la Ficha para la Solicitud de Acceso a la Información Pública que pone a disposición de la ciudadanía, la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias S.A. (“Sodecan”), existe información relativa al Derecho que tienen los ciudadanos a reclamar ante la Institución Comisionado de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública, en caso de incumplimiento.

Esta información se facilita también en la Portada del Portal de Transparencia o página de inicio, publicitada mediante banner e imagen, con enlace directo a la web del Comisionado <https://transparenciacanarias.org/>

5. ACCESIBILIDAD

Durante 2019 la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias S.A. (“Sodecan”) ha trabajado en un Plan de Mejora de la Transparencia, que ha acometido la revisión periódica de enlaces rotos y otros criterios de accesibilidad. Así, se ha creado un nuevo Portal de Transparencia para la entidad, más simplificado, mejorando la accesibilidad de los contenidos y disminuido el número de clics necesarios para llegar hasta los contenidos.

Además, se pretende impulsar acciones encaminadas a la mejora de la información, automatización, reutilización, así como la mejora de los criterios de accesibilidad y la calidad de los contenidos. Por ello, durante 2019 se ha publicado la información tanto en formatos PDF como en formatos abiertos ODT, TXT y XLS, como medida de partida hacia la liberación de conjuntos de datos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de mayo de 2020

D. Matías Ayala Padrón

Consejero Delegado

Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A.